



PROTOCOLO DE ADHESIÓN

D. Agustín Castelló Tena, en representación del Ayuntamiento de Casas de Reina,

DECLARO:

Que el Pleno de Corporación Municipal de Casas de Reina, ha acordado con fecha de 5 de julio de 2007, solicitar la adhesión al Convenio Marco de 21 de mayo de 2007, publicado en el Boletín Oficial del Estado núm. 142, de 14 de junio de 2007, y en el Diario Oficial de Extremadura núm. 66 de 9 de junio de 2007, suscrito ante la Administración General del Estado y la Comunidad de Extremadura, para la implantación de una red de Oficinas de Atención Personalizada al Ciudadano en el ámbito territorial de Extremadura.

En consecuencia,

MANIFIESTO:

La voluntad del Ayuntamiento de Casas de Reina cuya representación ostento, de adherirse al Convenio Marco mencionado, asumiendo las obligaciones derivadas del mismo y con sujeción a todas sus cláusulas.

Casas de Reina, a 18 de diciembre de 2008. El Alcalde, AGUSTÍN CASTELLÓ TENA.

De conformidad con el procedimiento establecido en la cláusula décima del Convenio Marco de 21 de mayo de 2007, suscrito entre la Administración General del Estado y la Comunidad de Extremadura, se ha presentado conformidad a la adhesión solicitada por las Administraciones intervinientes.

Madrid y Mérida, a 19 de mayo de 2008. El Director General para el Impulso de la Administración Electrónica (Administración General del Estado), Fdo.: Juan Miguel Márquez Fernández. La Directora General de Calidad de Servicios e Inspección de la Consejería de Administración Pública y Hacienda (Junta de Extremadura), Fdo.: Ana María Guerra Pedraza.

AYUNTAMIENTO DE CASAS DEL CASTAÑAR

EDICTO de 9 de diciembre de 2008 sobre notificación de órdenes de derribo. (2008ED0915)

D. Óscar Expósito Collado, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Casas del Castañar (Cáceres), en cumplimiento de los acuerdos del Pleno Corporativo de fecha 5 de noviembre de 2008 y en relación con las disposiciones contenidas en el art. 199.4 de la Sección I del Capítulo IV de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura, y en atención a los distintos expedientes de restauración de la legalidad Urbanística seguidos en esta localidad, se notifica a los siguientes promotores que este Ayuntamiento procederá a dictar en cumplimiento de la legislación y el art. 193.3 de Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura, las correspondientes órdenes de derribo de lo ilegalmente construido en este término municipal. Dichas notificaciones en cumplimiento de los artículos 58 y 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común se realizarán además de forma individualizada en la resolución de los procedimientos administrativos en curso. En dicho sentido y una vez producido esta notificación, en virtud de la ejecutividad de



los actos administrativos, este Ayuntamiento podrá suplir la actividad del destinatario mediante los medios de ejecución forzosa previstos en la legislación de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Asimismo y en cumplimiento del art. 213 aquellos promotores de la relación adjunta que se encuentren a expensas de resolución judicial deberán acreditar este hecho ante la administración de este Ayuntamiento a los efectos de que este Ayuntamiento se abstenga de proseguir el procedimiento mientras la autoridad judicial no se haya pronunciado.

RELACIÓN DE PROMOTORES AFECTADOS

| N. EXPTE. | PROMOTOR | DOMICILIO |
|--------------|---|--|
| 07/447 | M. ^a Carmen Torres Sanz | Cayetano García Martín, 1, Plasencia |
| 07/451 | Juan Santos Martín | Bajada San Lázaro, 8-1.º B, Plasencia |
| 07/452 | Santiago Martín Martín | Plaza J. Loaisa, 2, Plasencia |
| 07/453 | Francisco Pastor López | Plaza Manuel de Falla, Bloq. 1, Plasencia |
| 07/454 | J. Carlos Gutiérrez Caballero | Plaza del Olivar, 3-3 A, Plasencia |
| 07/455 | Luis Rodríguez Díaz | El Torno, 14-3 B, Plasencia |
| 07/456 | Julián Pantrigo Clemente | Sor Valentina Mirón, 7-2.º Iz., Plasencia |
| 07/457-462.2 | Manuel Majadas Campos | Carretera de Salamanca, 43, Plasencia |
| 07/458 | J. José Vega Sánchez | C/ San Fulgencio, 14-E-2.º G |
| 07/459 | Jesús Álvarez Heras | C/ Fábrica, 22, 1.º, Navaconcejo (CC) |
| 07/460 | M. Ángel Calle Vicente | C/ Larga, 35, Casas del Castañar (CC) |
| 07/463 | Sebastián Lorenzo Navarro | Vasco Díaz Tanc, 13, Plasencia |
| 07/466 | Francisco Chapinal Moreno | Plaza Mayor, 6, Plasencia |
| 07/468 | Tomás Martín Vicente | Avda. del Valle, 53-4-8, Plasencia |
| 07/469 | Rosa Vallinoto Alonso | Fernán Pérez Bote, bloque 2, Plasencia |
| 07/470 | El Azzi Fiad Jihad o Garcomedi, S.L. | C/ Rey, 17-2.º B, Plasencia |
| 07/480 | M. ^a Teresa Cañadas Valverde | Los Naranjos, Plasencia |
| 07/482 | Antonio Collazo García | Manuel de Ceballos, 5, Plasencia |
| 07/483 | José Jarones Santos | Rey, 27, Plasencia |
| 07/484 | Olga Martín Bejarano | Pío Baroja, 9, Plasencia |
| 07/485 | Mariano Guijo Romo | Ciudad de Consuegra, 8, Plasencia |
| 07/487 | Rosa M. ^a Álvarez González | Avda. Dolores Ibárruri, 27-2 b, Plasencia |
| 07/488 | Manuel González Martín Plaza | Plaza J. Loaisa, 4 Bajo, Plasencia |
| 07/492 | Florencio González Prieto | C/ Talavera, 6, Plasencia |
| 07/493 | Emiliano Vargas González | Marqués de Valdivia, 155-4.º D, Alcobendas |
| 07/494 | Boutros Azzi Fayad | Avda. José Antonio, 22-2, Plasencia |
| 07/495 | M. ^a Alicia González Talaván | Trav. Sor Valentina Mirón, 11, Plasencia |
| 07/495 | Ana González Talaván | Trav. Sor valentina Mirón, 11, Plasencia |
| 07/515 | Antonio Pico Abarrio | Avda. de la Vera, 4-1.º B, Plasencia. |
| 07/516 | Juan Manuel Pérez García | Cristóbal Colón, 9-5.º, Plasencia |